

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
39 04 06 00263080		CL SAN SIMON 13 1° D 0	39003	SANTANDER	39 04 218 06 004566413	39 04
10 39003833001	0111	MARTINEZ RUBIRA ARTURO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 88 00025617		CL CAMILO ALONSO VEGA 43 6 B	39006	SANTANDER	39 04 218 06 004580759	39 04
07 200046172469	0521	PEÑA NEBRED AURORA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00265104		CL CISNEROS 13 2	39007	SANTANDER	39 04 218 06 004602583	39 04
10 39105127846	0111	CONSTRUCCIONES MANJA N , S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00266518		CL LOS FORAMONTANOS 41	39012	SANTANDER	39 04 218 06 004611980	39 04
07 390052288411	0121	MARTINEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00268336		CL CANALEJAS 73 4° B	39004	SANTANDER	39 04 218 06 004716862	39 04
07 390041184739	0521	CABRERA REGALADO MAURICIO ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00268538		AV VALDECILLA 11 4° IZA	39400	CORRALES DE BUELNA (	39 04 218 06 004716963	39 04
10 39101960188	0111	NOBOL 96, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00269144		AP CORREOS 927	39080	SANTANDER	39 04 218 06 004717266	39 04
10 39100050605	1211	SIERRA PEÑA FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00268740		CL HERMANOS BRONTE 1 3 A	39012	SANTANDER	39 04 218 06 004719084	39 04
07 390043263771	2300	CABEZON ABASCAL ISID RO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00269043		CL VISTA ALEGRE, 31 2° 0	39006	SANTANDER	39 04 218 06 004719488	39 04
10 39101265933	0111	GARCIA SIERRA EUGENIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00269245		CL CARROCERIAS PEREDA JOSE LLATA FD 17	39012	SANTANDER	39 04 218 06 004719589	39 04
10 39105343973	0111	CONSTRUYE OHARAS S.L			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00269548		CL CERVANTES 4 2 D	39001	SANTANDER	39 04 218 06 004719690	39 04
07 390045237016	0521	PAYA GOMEZ FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00269750		AV DE LOS CASTROS 67 5° F 0	39005	SANTANDER	39 04 218 06 004721007	39 04
07 470036036893	0521	MUÑOZ GONZALEZ JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00270255		CL CISNEROS 81 4 DCH	39007	SANTANDER	39 04 218 06 004795270	39 04
07 391002004904	0521	OCEJA GARCIA DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00270457		CL BURGOS, 3 BAR 0	39001	SANTANDER	39 04 218 06 004795573	39 04
07 391016980488	0611	QUINTERO GARCIA SONIA GULNARA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00270558		CL INES DIEGO DEL NOVAL 164	39012	SANTANDER	39 04 218 06 004795674	39 04
07 390052213639	0521	HIDALGO GARCIA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00000908		CL GRAL DAVILA,324,3-8A 0	39007	SANTANDER	39 04 218 07 000073571	39 04
10 39103626770	0111	GOMEZ POZO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00076255		CL ALTA 46 BLQ. B ESC. E 3° B 0	39008	SANTANDER	39 04 218 07 000074581	39 04
07 391016764563	1221	KLINGER MARTINEZ KARLA VERONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00003433		CL SIERRA DON ESTEVE 6 5 IZQ	39610	ASTILLERO (EL)	39 04 218 07 000089537	39 04
07 391014009056	1221	TORRES PANDURO ARELI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00006665		CL VARGAS 45 4° J	39010	SANTANDER	39 04 218 07 000172389	39 04
07 391018326061	0521	URBISTONDO DE ISLA ALMUDENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00011820		CL AVD. VALDECILLA 26 1 7 C	39006	SANTANDER	39 04 218 07 000194520	39 04

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

07/1991

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LLEIDA

*Notificación de requerimiento de manifestación de bienes
y exigencia de responsabilidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar

los actos cuyo interesado, número, expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Procedimiento: Requerimiento de manifestación de bienes y anuncio de exigencia de responsabilidad.

1.- Nombre: Don Francisco J. Pérez Serna.

Calle: Gerardo Diego, 3, 1º.

Localidad: Reinosa.

Vocal del Consejo de Administración de: Aplicación de Técnicas de Telemarketing, S.A.

Importe: 3.279,52 euros.

Expediente apremio: 25 01 03 00188571.

Lleida, 21 de febrero de 2007.-El recaudador ejecutivo, Ángel García Castaño.

07/3560

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número S/39/0156/06.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0156/06.

Sancionado: Don Íñigo Muguerza Sainz de la Maza.

Documento Nacional de Identidad: 5390190W.

Término municipal infracción: Mazcuerras (Cantabria).

Término municipal infractor: Villanueva de la Cañada (Madrid).

Propuesta de resolución: 15 de febrero de 2007.

Artículo Ley de Aguas: 116.d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.c).

Oviedo, 28 de febrero de 2007.-El secretario general, Tomás Durán Cueva. P.D., la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

07/3558

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número S/39/0072/06.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0072/06.

Sancionado: Don Valentín Revuelta Gonzalo.

Documento Nacional de Identidad: 71410854V.

Término municipal infracción: Camaleño (Cantabria).

Término municipal infractor: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Propuesta de resolución: 15 de febrero de 2007.

Artículo Ley de Aguas: 116.e).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.d).

Oviedo, 28 de febrero de 2007.-El secretario general, Tomás Durán Cueva. P.D., la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

07/3559

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número SAN01/07/39/0006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/07/39/0006, iniciado a don Ignacio Sánchez Sus, cuyo último domicilio conocido es c/ Valle Aranguren, nº 4, 7º I, 31006 Pamplona, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Estacionamiento de vehículo en las dunas de la playa de Merón, término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, c/ Vargas, nº 53, 3ª planta, Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Nº de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 2 de marzo de 2007.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/3557